CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ley 40/90

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA; integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No.11/2013****. Dicho llamado corresponde a "****DUCHA, LAVADO DE VEHICULO,MOTOR Y ASPIRADO"****, programa 005, según C.D.P.* ***Nº 115/2013****; de fecha nueve de Abril de 2.013, P.A.C. Institucional* ***Nº258.465****, cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de* ***Gs3.000.000-*** *(guaraníes tres millones). La Lic. Claudia Esther Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12/04/2013, y remitida para su verificación según expediente Nº* ***313.092****. Se deja constancia que en fecha 02/05/2013 se realiza una prórroga de la fecha de Apertura, en vista que no se ha recepcionado oferta alguna.; de conformidad a lo dispuesto en la Resolución* ***805/09 de la D.N.C.P****; y en fecha 06/05/2013 se remite a las empresas:* ***COMBUBAR SRL, WILCAR S.A.,ESTACION BAHIA SRL,COPETROL S.A.,JULIO CESAR CESARIOMORALES,COPETROL S.A.;*** *la adenda correspondiente*

Se procedió a la apertura el 10/05/2013 a las 09:00 hs ; en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales presentado ofertas las firmas:

1. ***LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos.***
2. ***TALLER AVELINO de Avelino Florentin.***
3. ***KARTEK de José Manuel Hasin Salum.***
4. ***TALLER Y LAVADERO M&S. Miguel Sosa Cabañas.***

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

- *A la Empresa* ***KARTEK de José Hasin****., mediante nota de fecha 10 de mayo de 2.013, que presente: "Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente",* ***punto 10 inc. e)****, la firma* ***PRESENTA****, lo solicitado en el tiempo establecido.-*

- *A la Empresa* ***LAVADERO VENEZUELA,*** *mediante nota de fecha 10 de mayo de 2.013, que presente: "CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO TRIBUTRARIO",* ***punto 10 inc.j)****, la firma* ***NO PRESENTA****, lo solicitado en el tiempo establecido.-*

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*LAVADERO VENEZUEL*	*TALLER AVELINO*	*KARTEK*	*TALLERY LAVADERO M&S*
	SIPE N°	*1.246.476*	----------	*1.247.313*	*1.247.285*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas. Siendo el cuadro comparativo de las ofertas válido es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	LAVADERO VENEZUELA	TALLER AVELINO	KARTEK	TALLER Y LAVADERO M&S
			Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	Servicio de lavado completo del vehículo, interior y exterior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado.	1	75.000	90.000	90.000	85.000
2	Servicio de lavado de tapizados: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina y valijera.	1	450.000	550.000	320.000	150.000
3	Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	1	55.000	75.000	35.000	60.000
TOTALES			580.000	715.000	445.000	295.000

*La adjudicación de la presente contratación se realizará por el **TOTAL**.-*

*Seguidamente, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada **TALLER Y LAVADERO M&S de Miguel Sosa Cabañas**----------*

La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C (no corresponde) ----------

- *Documentaciones Formales:*

Ítem	*Documentos Formales*	*TALLER M&S de Miguel Sosa Cabañas*
1	*Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	*Unipersonal*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.*	*Cumple*
6	*Copia de adendas aprobadas y publicadas por la DNCP.*	*Cumple*

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- *Especificaciones Técnicas solicitadas:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	cantidad	Unidad de medida	Presentación	*TALLER M&S de Miguel Sosa Cabañas*
1	76111801-001	Servicio de lavado completo del vehículo, interior y exterior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado.	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
2	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina y valijera.	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
3	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
OBSERVACION: la empresa que prestara el servicio debe reunir los siguientes requisitos: 1. Debe contar con un elevador hidráulico 2. Debe contar con equipo de engrase, con compresor de aire 3. Calidad de servicios 4. Garantizar y priorizar los servicios para los vehículos de la institución La empresa que prestara el servicio debe estar ubicada en un radio no mayor a 3km. distancia del Edificio del Congreso de la Nación						CUMPLE

Se verifica que la oferta de ***TALLER Y LAVADERO M&S de Miguel Sosa Cabañas*** *, cumple con las especificaciones técnicas y legales establecidas en el presente llamado.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, y tomando en consideración lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la ***D.N.C.P****" Por la Cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34° de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación de acuerdo al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y a la resolución N°* ***1869/2011 D.N.C.P****"Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto" recomendando adjudicar a la firma:* ***UNIPERSONAL TALLER Y LAVADERO M&S de Miguel Sosa Cabañas; por un monto mínimo de Gs.1.500.000(guaraníes un millón quinientos mil) y hasta un máximo de Gs. 3.000.000(guaraníes tres millones)*** *, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos.---*

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, y el artículo 65° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas y ***conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP y en virtud a lo dispuesto por la Resolución Nº 1869/2011 de la DNCP*** *se adjudica a la firma Unipersonal:* ***TALLER Y LAVADERO M&S de Miguel Sosa Cabañas; por un monto mínimo de Gs.1.500.000(guaraníes un millón quinientos mil) y hasta un máximo de Gs. 3.000.000(guaraníes tres millones)****; incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; dentro del marco de la Contratación Directa* ***Nº11/2013 "DUCHA,LAVADO DE VEHICULO ,MOTOR Y ASPIRADO"****--------*

CONGRESO NACIONAL * COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES * PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA